

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

**2020/3525** *Aprobación inicial Expediente Modificación Plantilla Presupuestaria.*

**Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11-09-2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente de Modificación de la Plantilla Presupuestaria del personal laboral, por amortización de plazas.

Conforme establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 16 de septiembre de 2020.- La Tte. Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARIA REFUGIO OROZCO SAENZ.